

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428 -2015-A-MPM.

Iquitos, **18 SET. 2015**

VISTO:

El Memorandum N° 380-2015-A-MPM de fecha 27 de Agosto del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual designa al señor **JORGE ANTONIO LLERENA DORIVAL**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales de la Comuna de Maynas, Nivel Remunerativo F-1, a partir del 27 de Agosto del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, a Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 204-2014-SO-MPM de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos para el año fiscal 2015 y, con Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM de fecha 23 de diciembre del 2014 se promulga el Presupuesto Institucional del Gasto correspondiente al año fiscal 2015, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2015, en el cual está inmerso el Presupuesto Analítico de Personal con las plazas correspondientes de funcionarios y servidores;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 794-2012-A-MPM de fecha 15 de octubre del 2012 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2012, que contiene la provisión de plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica de la Institución Edil, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – CAP – aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de Noviembre del 2008, los cuales a la fecha se encuentran vigentes;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y de conformidad con la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM que promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al señor **JORGE ANTONIO LLERENA DORIVAL**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales, Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Provincial de Maynas, a partir del 27 de Agosto del 2015, en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para que se incluya en las respectivas planillas para los efectos de pago de las remuneraciones que le corresponde al señor **JORGE ANTONIO LLERENA DORIVAL**.

ARTICULO TERCERO.- El señor **JORGE ANTONIO LLERENA DORIVAL**, al culminar sus funciones en el cargo directivo a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, terminará su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos, Perú
Arg. Adela Esmeralda Jimenez Mera
ALCALDESA


Municipalidad Provincial de **MAYNAS** OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA
Provincia de la Amazonia
RECEPCION
21 SEP 2015
Firma: *[Signature]* 1305
Hora: *[Signature]*